



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 34/15

Res. 21/15

ACTA EXTRAORDINARIA N° 213, de fecha 7 de enero de 2015.

VISTO: La Resolución N° 580/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 19/03/14 (Acta N° 171), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones a Docentes y a Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la Educación, para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en la integración de las Unidades de Planeamiento, Investigación y Evaluación, dependientes del Programa de Planeamiento Educativo y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica respectivos;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que actuó en la Región Noreste estudió los Méritos de 1 (un) Aspirante, según Acta que luce a fs. 10;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el puntaje obtenido por la Prof. Flavia Verónica PEREIRA PARADISO (C.I. 4.413.898-0) de 85 puntos en el Llamado a Aspiraciones a Docentes y a Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la Educación, para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en la integración de las Unidades de Planeamiento, Investigación y Evaluación, correspondiente al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y notificación de la docente a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General

NC/kc

